

ACUERDO N°

205

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 25 DE FECHA 14-08-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba dejar sin efecto el acuerdo N° 44 de fecha 4 de Marzo de 2013 que aprobaba Proyecto "Construcción Baterías de Nichos en Cementerio Municipal" y aprobar en este acto, Proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos Urbanos, Varios Sectores" a través del Programa P.M.U. I.R.A.L. por razones de fuerza mayor indicadas en el acta N°25 de esta fecha.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIÁN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA



Nancy Farfan Riveros
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

SECPA

DOM

CONTROL.

Secretaria de Actas. /

NFR/cca-